

ACTA DE LIQUIDACIÓN TIPO DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 267-2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO y MULTIREPUESTOS DE LA COSTA S.A.S. identificado con NIT: 900.372.089-5

CONTRATANTE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATISTA MULTIREPUESTOS DE LA COSTA S.A.S.
NIT: 900.372.089-5

SUPERVISOR LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR \$250.000.562,00

ADICIÓN EN DINERO \$99.916.817,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$349.917.379,00

VALOR OBRA EJECUTADA \$349.917.379,00

VALOR NO EJECUTADO \$0

PLAZO CUATRO (4) MESES

ADICIÓN EN TIEMPO 10 días

PLAZO TOTAL 4 meses 10 días

FECHA DE INICIO 12 de Agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN 22 de diciembre 2025

FECHA DE RECIBO FINAL

22 de diciembre 2025

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 20 días del mes de febrero de 2026, se reunieron **MULTIREPUESTOS DE LA COSTA S.A.S. identificado con NIT: 900.372.089-5** en Calidad de Contratista, representado legalmente por **JHONNY DE JESUS RODGERS OROZCO** y **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA**, secretario de infraestructura y obras en calidad de supervisor del contrato, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, artículo 1.2 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebros el día 5 de agosto de 2025 con **MULTIREPUESTOS DE LA COSTA S.A.S. identificado con NIT: 900.372.089-5** el contrato de obra N267-2025 cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**

SEGUNDA. Que mediante acta de recibo final de obra suscrita por el supervisor y el contratista del día 22 de diciembre de 2025, que incluye como anexo la secuencia fotográfica y soportes de cantidades ejecutadas; se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad e la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aporó al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de

2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos profesionales.

El supervisor certifica que verificó y comprobó los pagos antes relacionados.

QUINTA. Que en la cláusula sexta literal L del contrato N°267-2025, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El Contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la obra, la cual fue recibida a satisfacción por la comunidad y la supervisión realizada por la Secretaria de Infraestructura y Obras según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$250.000.562,00
Valor adicionado	\$99.916.817,00
Valor final ejecutado	\$349.917.379,00
Acta parcial 1	\$ 138.897.830,00
Acta parcial 2	\$79.930.669,00
Acta parcial 3	\$96.019.465,10
Acta final	\$35.069.414,90
Anticipo	\$0
Valor no ejecutado	\$0
Saldo a favor del Contratista	\$0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cancelará previa presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a. Informe final del supervisor y el contratista

- b. Registro fotográfico a color
- c. Acta de recibo de obra final
- d. Bitácora
- e. Liquidación / certificación de pago de parafiscales
- f. Actualización de Garantías (obligatoria si es de estabilidad de la obra)
- g. Factura

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO pagará al MULTIREPUESTOS DE LA COSTA S.A.S. identificado con NIT: 900.372.089-5, la suma de TREINTA Y CINCO MILONES, SESENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MDA CTE (\$35.069.414,90).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de obra N° 267 DE 2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 5 días del mes de marzo de 2026.


MULTIREPUESTOS DE LA COSTA S.A.S

R/L. JHONNY DE JESUS RODGERS

OROZCO Contratista

NOMBRE DEL CONTRATISTA


Interventor


LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA

Supervisor

Proyectó: BRAIED GUERRA MALDONADO-PROFESIONAL JURIDICO APOYO

Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA-SUPERVISOR


EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ

CONTRATACIÓN

Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.